



PROYECTO DE MINUTA DE RECOMENDACIÓN

Mantenimiento, desmalezado y reperfilamiento de cunetas en barrio Carmen Luisa

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento, desmalezado, limpieza y reperfilamiento de cunetas en distintos sectores de barrio Carmen Luisa de la ciudad de Reconquista, particularmente sobre calle Lisandro de la Torre, calle Ituzaingó y calles 79 y 81; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos de barrio Carmen Luisa han manifestado la necesidad de que se realicen tareas de mantenimiento integral del sistema de cunetas en distintos sectores del barrio, debido a la presencia de malezas, acumulación de sedimentos, pérdida de perfil hidráulico y dificultades para el correcto escurrimiento de las aguas pluviales.

Que el mantenimiento periódico de cunetas resulta indispensable para garantizar el adecuado drenaje superficial, especialmente en barrios con calles de calzada natural o sectores donde el escurrimiento depende del correcto estado de los desagües a cielo abierto.

Que la falta de desmalezado, limpieza y reperfilamiento de cunetas puede provocar obstrucciones, acumulación de agua, formación de barro, proliferación de insectos, malos olores, deterioro de la transitabilidad y afectaciones a la calidad de vida de los vecinos.

Que, en particular, se solicita la intervención sobre calle Lisandro de la Torre, entre calles San Martín y Laura Devetach, margen sur, donde resulta necesario verificar el estado de las cunetas, retirar malezas y recomponer el perfil necesario para facilitar el escurrimiento.

Que también se requiere la intervención sobre calle Ituzaingó, entre calle 79 y Lisandro de la Torre, con especial atención en la intersección con calle Lisandro de la Torre, atento a la necesidad de asegurar la continuidad del drenaje y evitar acumulaciones de agua en sectores críticos.

Que, asimismo, los vecinos solicitan tareas de mantenimiento sobre calles 79 y 81, entre San Martín y Laura Devetach, sectores donde resulta conveniente evaluar el estado general de cunetas, banquetas, cruces, accesos domiciliarios y pendientes de escurrimiento.

Que, del mismo modo, se plantea la necesidad de intervenir calle Ituzaingó, entre calles 83 y 91, con especial atención en la intersección con calle 91, donde podrían existir dificultades de escurrimiento que requieren limpieza, desmalezado, perfilado o adecuación de cunetas.



Que las intersecciones mencionadas requieren especial atención, dado que en ellas suelen concentrarse problemas de acumulación de sedimentos, interrupción del flujo de agua, presencia de malezas o falta de continuidad entre cunetas de distintos tramos.

Que el correcto funcionamiento del sistema pluvial barrial no depende únicamente de grandes obras de infraestructura, sino también de tareas permanentes de mantenimiento preventivo, limpieza, nivelación y control de pendientes.

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, realice un relevamiento técnico de los sectores indicados, determine el estado actual de las cunetas y ejecute las tareas necesarias para restablecer su capacidad de escurrimiento.

Que dichas acciones permitirán mejorar las condiciones de salubridad, accesibilidad, transitabilidad y seguridad urbana en barrio Carmen Luisa, reduciendo los inconvenientes que se producen ante precipitaciones.

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE RECOMENDACIÓN**

PRIMERO: Recomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, realice un relevamiento técnico del estado de las cunetas en barrio Carmen Luisa, especialmente en los sectores detallados en la presente, a los fines de determinar las tareas necesarias de mantenimiento, desmalezado, limpieza, reperfilamiento y adecuación del escurrimiento pluvial.

SEGUNDO: Recomiéndase ejecutar tareas de mantenimiento, desmalezado, limpieza y reperfilamiento de cunetas sobre calle Lisandro de la Torre, entre calles San Martín y Laura Devetach, margen sur, procurando restablecer el adecuado perfil hidráulico y favorecer el escurrimiento de las aguas pluviales.

TERCERO: Recomiéndase intervenir calle Ituzaingó, entre Calle 79 y calle Lisandro de la Torre, con especial atención en la intersección de calle Ituzaingó y calle Lisandro de la Torre, a los fines de verificar la continuidad del escurrimiento, retirar malezas y sedimentos, y realizar las tareas de perfilado que resulten necesarias.

CUARTO: Recomiéndase realizar tareas de mantenimiento, desmalezado, limpieza y reperfilamiento de cunetas sobre Calles 79 y 81, entre calles San Martín y Laura Devetach, contemplando el estado de cunetas, banquetas, cruces, ingresos domiciliarios y pendientes de escurrimiento.



QUINTO: Recomiéndase intervenir Calle Ituzaingó, entre Calles 83 y 91, con especial atención en la intersección de Calle Ituzaingó y Calle 91, verificando la existencia de obstrucciones, malezas, sedimentación o pérdida de perfil en las cunetas, y ejecutando las tareas necesarias para mejorar el drenaje pluvial del sector.

SEXTO: Recomiéndase que las intervenciones mencionadas sean realizadas bajo criterios técnicos que aseguren la continuidad hidráulica de las cunetas, evitando soluciones parciales que trasladen el problema hacia otros sectores del barrio.

SÉPTIMO: Recomiéndase incorporar los sectores mencionados de barrio Carmen Luisa dentro de un esquema periódico de mantenimiento preventivo de cunetas, especialmente antes y durante los períodos de mayores precipitaciones.

OCTAVO: Recomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Municipal las acciones realizadas, las áreas intervinientes y los plazos estimados de intervención en los sectores indicados.

NOVENO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, ____ de mayo de 2026